

DECRETO N° 269/2022 D.E.-

ALDEA MARIA LUISA, 20 de octubre de 2022.-

VISTO:

Las remuneraciones vigentes en el Escalafón Salarial Municipal creado por Ordenanza N° 01/2020; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dictaminado por la Contaduría Municipal y haciendo un análisis de la situación económica-financiera del municipio; y

Que, teniendo en consideración los índices inflacionarios que repercute en el poder adquisitivo y en la economía de los agentes, este Departamento Ejecutivo considera oportuno aplicar un incremento salarial a partir del mes de octubre 2022 conforme lo especificado en Planilla Anexo I; y

Que, se cuenta con la disponibilidad de los recursos para afrontar el incremento mencionado; y

Que, el incremento dispuesto será aplicable a todas las relaciones laborales del municipio que perciban sus emolumentos conforme a las categorías del Escalafón Salarial Municipal; y

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 143, 152 y cctes. de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza de Presupuesto N° 56/2021 y Ordenanza N° 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal.-

POR ELLO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorícese y otórguese a partir del 1 de octubre de 2022, un incremento sobre los haberes básicos de la Escala Salarial del Escalafón General creado por Ordenanza N° 01/2020, quedando sus valores básicos fijados según el Anexo I que se adjunta al presente y que forma parte integrante del mismo, alcanzando esta mejora al personal de planta permanente y temporaria que perciben sus haberes dentro de las categorías del Escalafón Municipal.-

ARTICULO 2°: Aplicar en igual tiempo y forma los incrementos establecidos en el artículo 1° del presente a los valores inherentes al régimen de contrataciones vigentes.-

ARTICULO 3°: Impútese el gasto emergente de la presente norma a las partidas específicas del Presupuesto de Gastos y Recursos vigente.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, Publíquese, archívese.-

ANEXO I – ESCALAS SALARIALES VIGENTES DESDE 01/10/2022

<u>OCTUBRE 2022</u>	
CATEGORIAS	MONTO
1	\$ 70.065
2	\$ 65.394
3	\$ 63.058
4	\$ 60.723
5	\$ 58.387
6	\$ 56.052
7	\$ 53.716
8	\$ 51.381
9	\$ 49.045
10	\$ 46.710

MINIMO	\$ 84.767
--------	-----------